

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 3 DE DICIEMBRE 2024

Siendo las cuatro y cinco de la tarde (4:05 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, encargado, Eduardo Arango; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Eduardo Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Abrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del contralor General de la República, licenciado Gerardo Solís.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 3 de diciembre de 2024

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación del Acta del día 12 de noviembre de 2024.

IV. Consideración de los siguientes proyectos

1. Ministerio de Salud

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 133-24**, Que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario y la empresa PRONTO ASEO, S. A., para la adquisición del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos urbanos, comerciales y domiciliarios en el distrito de Panamá hasta el relleno sanitario de Cerro Patacón o donde la AAUD disponga, en la zona 3, que contempla los corregimientos de Chilibre, Las Cumbres, Alcalde Díaz, Ernesto Córdoba y Caimitillo, por un monto de cuatro millones trescientos setenta y un mil novecientos sesenta y seis balboas con 08/100 (B/.4,371,966.08) hasta el 28 de febrero de 2025.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 134-24**, Que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario y la EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO, S. A. E.S.P. EMAS para la adquisición del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos urbanos, comerciales y domiciliarios en el distrito de Panamá hasta el relleno sanitario de Cerro Patacón o donde la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario disponga, en la zona 2, que contempla los corregimientos de Río Abajo, San Francisco, Parque Lefevre, Juan Díaz y Don Bosco, por un monto de cinco millones ciento ochenta mil novecientos sesenta y un balboas con 68/100 (B/.5,180,961.68), hasta el veintiocho (28) de febrero de 2025.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 135-24**, Que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario y la empresa CONSORCIO COVELIA PANAMÁ, para la adquisición del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos urbanos, comerciales y domiciliarios en el distrito de Panamá hasta el relleno sanitario de Cerro Patacón o donde la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD) disponga, en la zona 1 que contempla los corregimientos de San Felipe, El Chorrillo, Santa Ana, Calidonia, Curundú, Ancón con excepción de la Autoridad del Canal de Panamá, Bella Vista, Betania y Pueblo Nuevo, por un monto de tres millones setecientos trece mil doscientos ochenta y ocho balboas con 34/100 (B/.3,713,288.34), hasta el veintiocho (28) de febrero de 2025.

2. Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 145-24**, Que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, con asignación a favor de varias entidades del Sector Público, hasta por la suma de ciento ochenta millones quinientos veinte ocho mil cuatrocientos setenta y tres balboas con 00/100 (B/. 180,528,473.00).

Cortesía de sala para la viceministra de Economía, licenciada Eida Sáiz y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el Acta de la sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2024, la cual fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto, se sometieron a la consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

Ministerio de Salud

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 133-24**, Que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario y la empresa PRONTO ASEO, S. A., para la adquisición del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos urbanos, comerciales y domiciliarios en el distrito de Panamá hasta el relleno sanitario de Cerro Patacón o donde la AAUD disponga, en la zona 3, que contempla los corregimientos de Chilibre, Las Cumbres, Alcalde Díaz, Ernesto Córdoba y Caimitillo, por un monto de cuatro millones trescientos setenta y un mil novecientos sesenta y seis balboas con 08/100 (B/.4,371,966.08) hasta el 28 de febrero de 2025.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 134-24**, Que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario y la EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO, S. A. E.S.P. EMAS para la adquisición del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos urbanos, comerciales y domiciliarios en el distrito de Panamá hasta el relleno sanitario de Cerro Patacón o donde la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario disponga, en la zona 2, que contempla los corregimientos de Río Abajo, San Francisco, Parque Lefevre, Juan Díaz y Don Bosco, por un monto de cinco millones ciento ochenta mil novecientos sesenta y un balboas con 68/100 (B/.5,180,961.68), hasta el veintiocho (28) de febrero de 2025.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 135-24**, Que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario y la empresa CONSORCIO COVELIA PANAMÁ, para la adquisición del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos urbanos, comerciales y domiciliarios en el distrito de Panamá hasta el relleno sanitario de Cerro Patacón o donde la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD) disponga, en la zona 1 que contempla los corregimientos de San Felipe, El Chorrillo, Santa Ana, Calidonia, Curundú, Ancón con excepción de la Autoridad del Canal de Panamá, Bella Vista, Betania y Pueblo Nuevo, por un monto de tres millones setecientos trece mil doscientos ochenta y ocho balboas con 34/100 (B/.3,713,288.34), hasta el veintiocho (28) de febrero de 2025.

En este punto el ministro Orillac indica que estos tres temas habían sido presentados a la consideración del Consejo de Gabinete en sesión del 19 de noviembre pasado, pero se le había solicitado a la institución completar trámites internos del proceso de la contratación y presentar nuevamente a la aprobación del Consejo de Gabinete.

Por lo que nuevamente la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario a través del Ministerio de Salud, presenta a la consideración del Consejo de Gabinete la prórroga de tres contratos para la recolección, transporte y disposición final de los residuos urbanos, comerciales y domiciliarios en el distrito de Panamá hasta el relleno sanitario de Cerro Patacón, por la suma de B/. 13,266,216.10, los cuales son:

- El Contrato 010-2023 con la empresa CONSORCIO COVELIA PANAMÁ correspondiente a la Zona 1, que contempla los corregimientos de San Felipe, El Chorrillo, Santa Ana, Calidonia, Curundú, Ancón con excepción de la Autoridad del Canal de Panamá, Bella Vista, Betania y Pueblo Nuevo, por B/. 3,713,288.34, hasta el veintiocho 28 de febrero de 2025.
- El Contrato N° 011-2023 con la empresa METROPOLITANA DE ASEO, S. A. E.S.P. EMAS, correspondiente a la Zona 2, que contempla los corregimientos de Río Abajo, San Francisco, Parque Lefevre, Juan Díaz y Don Bosco, por un monto de B/. 5,180,961.68, por un término de 230 días calendario a partir del 14 de julio de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.
- El Contrato N° 012-2023 con la empresa PRONTO ASEO, S.A., correspondiente a la Zona 3, que contempla los corregimientos de Chilibre, Las Cumbres, Alcalde Díaz, Ernesto Córdoba y Caimitillo, por un monto de B/. 4,371,966.08, por un término de 227 días calendario a partir del 17 de julio de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime las Resoluciones de Gabinete N° 115, N° 116 y N° 117 de 3 de diciembre de 2024

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 145-24**, Que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, con asignación a favor de varias entidades del Sector Público, hasta por la suma de ciento ochenta millones quinientos veinte ocho mil cuatrocientos setenta y tres balboas con 00/100 (B/. 180,528,473.00).

Cortesía de sala para la viceministra de Economía, licenciada Eida Sáiz, y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

El ministro Chapman indicó que el ministerio de Economía y Finanzas ha solicitado y sustentado la necesidad de un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, hasta por el monto de B/. 180,528,473.00.

Agregó el ministro Chapman que el doctor Aurelio Mejía, director de Presupuesto de la Nación, ampliaría el tema. A lo que el doctor Mejía explicó que este crédito adicional suplementario tiene como propósito incorporar recursos al Presupuesto General del Estado, para atender el pago de cuentas por pagar de vigencias expiradas y otras obligaciones de diferentes entidades del sector público por falta de asignación presupuestaria de la presente vigencia fiscal 2024.

Señaló el doctor Mejía que este crédito adicional se enmarca en el artículo 329 de la Ley 418 del 29 de diciembre de 2023, por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, en donde se establece que el Consejo Económico Nacional y el Consejo de Gabinete, por solicitud expresa del Presidente de la República, están facultados para considerar créditos adicionales fuera de los períodos establecidos y la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional estará facultada para darles el trámite correspondiente.

Además indicó el doctor Mejía que, después de efectuado el análisis por el Ministerio de Economía y Finanzas, se considera viable la solicitud de crédito adicional hasta por la suma de B/.180,528,473.00 en atención a que la fuente de financiamiento proviene de Saldo en Caja y Banco provenientes de la Cuenta N° 10000178643 del Tesoro Nacional, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 418 de 29 de diciembre de 2023.

Agregó que mediante nota CENA/376 de 2 de diciembre de 2024, el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable en sesión celebrada en la misma fecha, para la concesión del referido crédito y se cuenta con el informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República, tal como consta a través de la Nota Núm.6006/2024-DNMySC-AT de 3 de diciembre de 2024.

Amplió el doctor Mejía que el crédito que se solicitará será destinado a financiar gastos de funcionamiento e inversión de cuentas por pagar y otras obligaciones de las siguientes instituciones: Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y Transporte Masivo de Panamá.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la resolución de Gabinete N°118 de 3 de diciembre de 2024.

El ministro de Obras Públicas solicitó se le concediera autorización para dar un breve informe sobre los avances en los trabajos que se realizan en los lugares afectados por las intensas lluvias que se dieron en el país en días pasados.

Señaló que se han dado solución a 48 puntos críticos, destacándose, caminos, carreteras, vados y áreas de deslave. Que se ha logrado generar un ahorro considerable en los acuerdos pactados con los diferentes contratistas de aproximadamente B/. 5 millones de balboas. Que se trabaja en la solución de otros 40 puntos críticos, los cuales se proyecta dar solución próximamente a aquellos con grado de complejidad menor y hay otros que se proyectan para trabajar en el verano.

Pasamos al sexto punto del orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El señor Presidente indicó que no tiene anuncios.

Como séptimo punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cinco y veintitres de la tarde (5:23 p.m.) de hoy 3 de diciembre de 2024, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSE RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

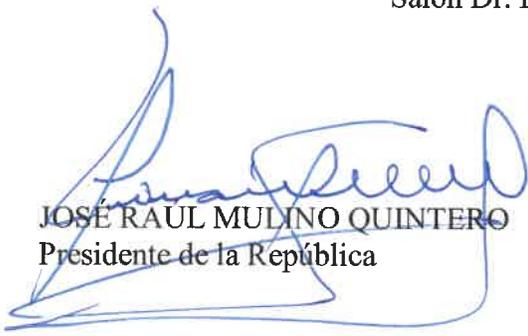


JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO

3 DE DICIEMBRE DE 2024

Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSE RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



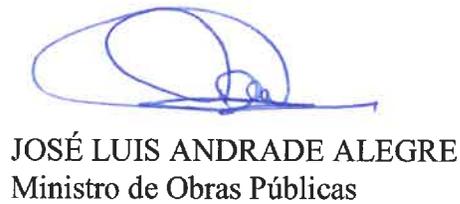
DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



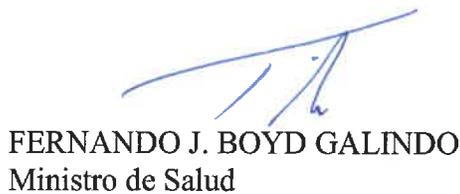
JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA
Ministro de Relaciones Exteriores



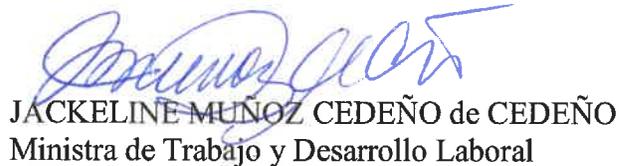
LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO J. BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



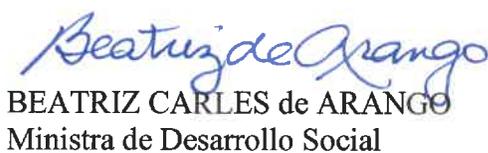
EDUARDO ARANGO
Ministro de Comercio e Industrias, encargado



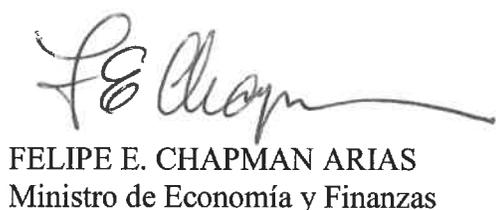
JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



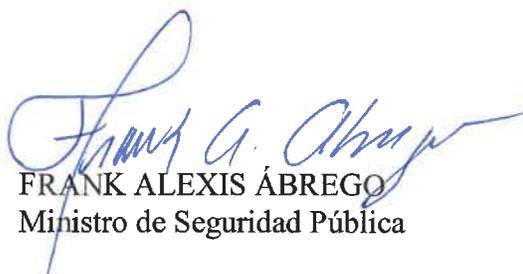
BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



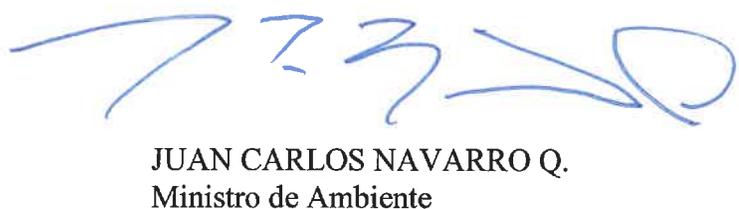
FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



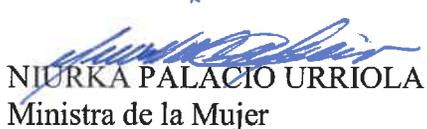
JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA PALACIO URRIOLO
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura